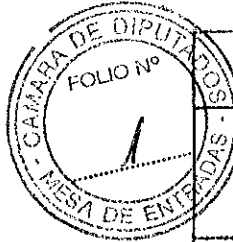


5318.01
01.335



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
26 DIC 2005	
SIC: S	190273 HORA 13:10

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-303/05

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

DECLARACION DE BIEN DE INTERES HISTORICO ARTÍSTICO
DEL "PLANETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GALILEO GALILEI"

ARTICULO 1º.- Declárase "Bien de Interés Histórico
Artístico" al Planetario Municipal de la Ciudad de Buenos Aires,
"Galileo Galilei", emplazado en la intersección de las avenidas
Sarmiento y Belisario Roldán, Parque Tres de Febrero, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- El bien queda amparado por las disposiciones
de las Leyes 12.665 y 25.197.

ARTICULO 3º.- A los fines dispuestos en el artículo 1º, se
recomienda la intervención de las autoridades competentes del
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la
catalogación del edificio, que se encuentra emplazado en el Area
de Protección Histórica 2, del Parque Tres de Febrero.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

